



Gobierno de Canelones
Resolución

Acta

Nº 048/2022

014/2022

San Antonio, 17 de Junio de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Mayo de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,=

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/06/2022 por Resolución Nº 048/2022 inserta en acta Nº 017/2022, aprobó el gasto a Ferretería Barbieri.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/06/2022, por Resolución Nº 047/2022 inserta en acta Nº 014/2022 se aprobó el pago a la empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017, monto \$ 19.409.,= (pesos uruguayos diecinueve mil cuatrocientos nueve) por concepto de placas OSB, pintura, aguarras, pinceles.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes a la compra de varios de ferreteria , aprobada por Resolución Nº 048/2022, inserta en Acta Nº 014/2022 de fecha 17/06/2022 y el correspondiente a la Empresa Ferreteria Barbieri, Rut 020162730017, por un monto de \$ 19.409.=
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

[Vertical signatures and names on the left margin:]
 Darío Páni - Alcalde
 Fabiana Machin - Concejala
 Artemio Rodríguez - Concejala
 Roberto Percovich - Concejala
 Roberto S. Saurat - Concejala
 Marcelo Reymundí - Concejala